

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

5073 *Resolución de 27 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2025.*

El 19 de diciembre de 2025, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 304 la Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial, y se encomienda la gestión material de las pruebas selectivas a la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEP 2025).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril de 1995), y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 2017), y de acuerdo con la base específica 10 de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a participar en los citados procesos selectivos por el sistema general de acceso libre.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las listas provisionales de personas excluidas de los procesos selectivos de referencia, que figuran como anexos a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Exponer al público las listas provisionales de personas admitidas y de excluidas con expresión de las causas de exclusión en las páginas web en el Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es>), del Ministerio de Industria y Turismo (<https://www.mintur.gob.es>) y de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) (www.oepm.es).

Cuarto.

Tanto las personas excluidas provisionalmente como las omitidas por no figurar ni en la lista provisional de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>). En todo caso, con el fin de evitar errores y, en el supuesto de que se produzcan, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la lista de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión en la lista de admitidos, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo de subsanación indicado se hará pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con las modificaciones que resulten de las correspondientes alegaciones, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en este apartado.

La inclusión en la lista de personas admitidas no presupone que dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán ser debidamente acreditados una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del punto decimoquinto de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, en cualquier momento del proceso selectivo, el órgano convocante podrá requerir a los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, y de no acreditar los mismos, acordar su exclusión.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el viernes 10 de abril de 2026 a las 17:30 horas, en el Autoservicio del Ministerio de Industria y Turismo (Paseo de la Castellana, 160, planta baja. 28046 Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte y de bolígrafos de color azul o negro.

Sexto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de febrero de 2026.—El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO

Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de
Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad IndustrialPROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA,
DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOE NÚM. 304, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

Listado provisional de aspirantes excluidos

Cupo general

1. Rama técnica. Área mecánica

	NIF	Apellidos, nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior			Causa de exclusión
				1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	
1	3234	FERRER POLVOREDA, ROQUE.	EXAMEN.				A
2	4230	MARTINEZ BELMONTE, NATALIA.	CERTIFICADO.				A

2. Rama técnica. Área eléctrica

	NIF	Apellidos, nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior			Causa de exclusión
				1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	
3	5964	OLIVARES HERRAIZ, MARIA CONCEPCION.	EXAMEN.				A
4	5672	PARDO LOPEZ, GUILLERMO.	EXAMEN.				B

3. Rama técnica. Área química

	NIF	Apellidos, nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior			Causa de exclusión
				1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	
5	7787	BEJARANO LEON, FERNANDO.	EXAMEN.				A
6	4737	GARCIA SACRISTAN, CLARA.	EXAMEN.				A
7	5106	NARVAEZ SIMON, ALFONO.	EXAMEN.				A
8	0629	ROMERO BUENO, SUSANA.	EXAMEN.				A

4. Rama informática

	NIF	Apellidos, nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior			Causa de exclusión
				1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	
9	2052	BACARIZA MORILLAS, CONSUELO.	CERTIFICADO.				A

5. Rama jurídica

	NIF	Apellidos, nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior			Causa de exclusión
				1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	
10	3417	CRUZ GARCIA, MARIA CARMEN.	EXAMEN.				A
11	1948	DAVID DONI, DIANA.	EXAMEN.				B
12	6019	EIRANOVA FERNÁNDEZ, ANA.	CERTIFICADO.				B
13	4279	ESGUEVA SANZ, ROCIO.	EXAMEN.				A
14	5352	ESPINOSA PIZANA, PATRICIA.	CERTIFICADO.	13,53			A
15	3444	GOMEZ VILLA, LUZ FELISA.	EXAMEN.				A
16	4754	LEAL CALVAR, ANA.	EXAMEN.				A
17	0636	MASCA, ADRIANA.	EXAMEN.				C
18	7092	NUÑEZ ROCHA, HERNAN.	EXAMEN.				A
19	9232	POLANCO ARANDA, ADRIANA.	CERTIFICADO.				A
20	5045	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	–	14,80	APTO		A
21	3828	VILLALABEITIA NAVAJAS, IGNACIO JULIÁN.	EXAMEN.				A

Cupo de la base específica 2.3

2.1 Rama informática

	NIF	Apellidos, nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior			Causa de exclusión
				1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	
1	7389	MEZONES QUEVEDO, JESUS RAMON.	EXAMEN.				B

Causas de exclusión:

- A) Falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del pago de los mismos.
- B) La titulación universitaria no es apta para la presente convocatoria.
- C) No acredita nacionalidad española.